AYUNTAMIENTO DE CARRANZA
KARRANTZAKO UDALA
BIZKAIA
ENTRADA - SARRERA
Nº 1868
FECHA-EGUNA 2.7.2021

Bizkaia
Iraunkortasuna eta ingurune naturala zaintzeko saila
departamento de sostenibilidad y medio natural

Jasotzaila/Receptor

Alcalde de Karrantza
Ayuntamiento de Karrantza
Bº Concha nº 1
48891 Karrantza

Tokia eta data/Lugar y fecha
Bilbao a 22 de junio de 2021

Zure aipamena/ Su referencia
Montes

Gure aipamena/ Nuestra referencia
AO

Gaia/Asunto
Subasta aprovechamiento forestal. MUPs Karrantza.

Adjunto se remite la documentación para la subasta de lotes forestales ubicados en Montes de U.P. propiedad del Ayuntamiento de Karrantza, varios de los cuales se trata de concesiones a vecinos y otros del propio Ayuntamiento.

En la publicación en el Boletín Oficial de Bizkaia en el procedimiento para la enajenación de los lotes deberá aparecer claramente reflejado que los productos objeto de la enajenación se encuentran certificados en gestión forestal sostenible por el sistema PEFC. Los gastos correspondientes a la tramitación del certificado de materia prima correrán a cargo de la empresa adjudicataria en caso de ser solicitado.

La subasta se realizará en el Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 265 del Reglamento de Montes y lo dispuesto en la Legislación de Régimen Local en lo que a contratación se refiere.

La fecha de la subasta será comunicada a este Servicio de Montes con la suficiente antelación a fin de disponer si fuere posible la asistencia de los guardas forestales adscrito a la zona.

Deberá tenerse muy en cuenta lo que figura en el apartado 4-A del Pliego de Condiciones referente a la necesidad de hacer efectivo el 3% de la fianza del aprovechamiento para poder asistir a la licitación. Esta condición es indispensable y se entenderá por tanto excluido de la apertura de plicas, las ofertas que no vayan acompañadas del establecimiento de la citada fianza.

Tal y como figura en el apartado 3-B del Pliego de Condiciones Económicas, deberá reiterarse a los licitadores que si en el plazo de VEINTE DIAS contados a partir de la adjudicación definitiva del aprovechamiento no se hubieran llevado a cabo los ingresos previstos, el Departamento de Agricultura procederá a la anulación de la adjudicación del aprovechamiento.

Lo que se informa para los efectos oportunos

Elektronikoki sinatutako dokumentua. 7LYZ-LKJL-6J44-R4KP Egiaztapen Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante de Verificación Electrónica (CVE) 7LYZ-LKJL-6J44-R4KP en www.ebizkaia.eus.

APROVECHAMIENTO FORESTALES. MONTES DE U.P. DE KARRANTZA.

A continuación, se detallan los lotes que se propone subastar y los Pliegos de condiciones técnico-facultativas:

Lote 1: Propietario: Ayuntamiento de Karrantza Mancomunado

Especie: *Pinus radiata* Edad: 45 años

Monte U.P.	Paraje	Spf. (ha)	Rodal	Nº pies	Volumen m^3	Precio unit (sin IVA)	Tasación (IVA NO incluido)
Nº83 Sierra Ubal	El Retiro	9,22	83A04003 (parte) 83A03008	1.547	4.800	30 €/m^3	144.00 €

Lote 2: Propietario: Ayuntamiento de Karrantza NO mancomunado

Especie: *Eucalyptus nitens* Edad: 18 años

Monte U.P.	Paraje	Spf. (ha)	Rodal	Nº pies	Volumen e.s.c.	Precio unit (sin IVA)	Tasación (IVA NO incluido)
Nº81 La Moradilla y Salduería	La Escrita	0,95	81A01014 81A03002	1.211	1.165,73	21 €/e.s.c.	24.480, 33 €

Lote 3: Propietario: Ayuntamiento de Karrantza
Titular concesión: Francisco Javier Crespo Ranero → Mancomunado

Especie: *Eucalyptus nitens* Edad: 16 años

Monte U.P.	Paraje	Spf. (ha)	Rodal	Nº pies	Volumen e.s.c.	Precio unit (sin IVA)	Tasación (IVA NO incluido)
Nº83 Sierra Ubal	El Zamallón	1,27	83H01016	1.084	683,6	20 €/e.s.c.	13.672 €

Elektronikoki sinatutako dokumentua. 7LYZ-LKJL-6J44-R4KP Egiaztapen K ektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Co de Verificación Electrónica (CVE) 7LYZ-LKJL-6J44-R4KP en www.ebizkaia.eus.

Lote 4: Propietario: Ayuntamiento de Karrantza
Titular concesión: Jose Luis González Canales → Mancomunado

Especie: *Eucalyptus dalrympleana* Edad: 17 años

Monte U.P.	Paraje	Spf. (ha)	Rodal	Nº pies	Volumen e.s.c.	Precio unit (sin IVA)	Tasación (IVA NO incluido)
Nº79 Mojondal y Montecillo	Saldelolla	0,4	79H09045	335	175,11	18 €/e.s.c.	3.151,98 €

A.- PLIEGO DE CONDICIONES TECNICO FACULTATIVAS

A.- PLIEGO DE CONDICIONES TECNICO FACULTATIVAS DE APLICACIÓN EN EL LOTE DESCRITO

1- TIPO DE APROVECHAMIENTO

CORTA A HECHO

2.- MODALIDAD

RIESGO Y VENTURA

3º.-DESCRIPCIÓN DEL SEÑALAMIENTO DE LOS PIES OBJETO DEL APROVECHAMIENTO. DELIMITACIÓN DE PARCELA

Deberá apearse todo el arbolado de la especie objeto de la subasta, incluso el que no tiene aprovechamiento comercial.
Se adjunta plano de ubicación de las parcelas de los Lotes. Las parcelas están delimitadas sobre el terreno y serán enseñadas por el guarda forestal de la zona.

4.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL APROVECHAMIENTO.

El plazo de ejecución será de 9 MESES a partir de la fecha de adjudicación y los restos de la corta deberán irse retirando de manera progresiva, antes de que se inicie el rebrote de los tocones (para el caso de parcelas pobladas con eucaliptus).

2.- HORARIO PARA LA EXTRACCIÓN DEL APROVECHAMIENTO

En horario laboral de 8 horas de la mañana a 6 horas de la tarde, de lunes a viernes, con conocimiento de la Guarda Forestal de la Zona, salvo autorizaciones expresas en otro horario.

Elektronikoki sinatutako dokumentua. 7LYZ-LKJL-6J44-R4KP Egiaztapen K ektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean. de Verificación Electrónica (CVE) 7LYZ-LKJL-6J44-R4KP en www.ebizkaia.eus. Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Co

3.- VÍAS DE SACA A UTILIZAR

Todas las existentes en el monte, no permitiéndose la realización de ninguna otra sin autorización del Servicio de Montes. En caso de ser necesaria la apertura de nuevas pistas, éstas serán marcadas por el personal del Servicio de Montes.

Cuando las condiciones de climatología permitan predecir que los daños que se ocasionen a las vías de saca, o al suelo sean importantes, el Servicio de Montes está facultado a prohibir la utilización de maquinaria pesada en las operaciones de desembosque y extracción de madera.
Tras la finalización del aprovechamiento el adjudicatario está obligado a repasar los daños causados en las pistas y vías de saca.

El adjudicatario deberá cumplir con las obligaciones que estén establecidas en las ordenanzas municipales o cualquier tipo de disposición local por uso de caminos vecinales en el transporte de la madera elaborada.

4.- PARQUES DE MADERA

Los habituales del monte

5- EJECUCIÓN DEL APROVECHAMIENTO Y PLAZOS DE DESEMBOSQUE

La corta del arbolado se realizará a una altura inferior a 10 centímetros a partir de la superficie del suelo.

El arrastre se realizará por las vías existentes y sin daño a otro tipo de arbolado en pie. La Empresa adjudicataria, deberá tener especial cuidado de NO DAÑAR los árboles en pie, que queden excluidos del aprovechamiento.

El adjudicatario contratará de acuerdo con la legislación laboral vigente, el personal necesario para ejecutar el aprovechamiento dentro de los plazos establecidos, realizando los trabajos de manera ininterrumpida, comunicando las variaciones de personal que se produzcan durante la ejecución del aprovechamiento al Guarda Forestal de la Zona.

Las cuadrillas de trabajadores tendrán un encargado responsable y los trabajos se llevarán a cabo de manera continuada.

El plazo de desembosque será de un mes a partir de la fecha del apeo, no pudiendo dejar madera apilada dentro del monte, con el fin de evitar daños al rebrote de las cepas (en el caso de los lotes con eucaliptus).

Igualmente, los restos de corteza, puntas y ramas que habitualmente quedan junto a la pista, acumulados por el trabajo de la procesadora, deberán ser enfardados y retirados del monte para permitir que, una vez extraída la madera, se produzca el rebrote. El propio rematante podrá comercializar estos subproductos, en el caso de hacer fardos con ellos.

La recogida de restos se hará de forma continuada a la corta y en un plazo nunca superior a UN MES tras la finalización de la corta. Dicho plazo contempla la recogida de restos y su extracción fuera del monte, incluyendo los parques de madera existentes. En caso de acopio en parque de madera, dicho plazo se podrá prorrogar, previa solicitud justificada, por un plazo adicional de 1 mes (TOTAL 2

Elektronikoki sinatutako dokumentua. 7LYZ-LKJL-6J44-R4KP Egiaztapen K[illegible]aktronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Có[illegible]de Verificación Electrónica (CVE) 7LYZ-LKJL-6J44-R4KP en www.ebizkaia.eus.

MESES). En cuando a la retirada de los restos del propio lote de aprovechamiento, el plazo de 1 MES será improrrogable.

Deberá contemplarse en todo momento las 6 premisas de los aprovechamientos forestales: Señalamiento y Seguridad en el trabajo; respeto de las Frondosas existentes; protección de las Arroyos y vaguadas; protección del Suelo; uso correcto de Pistas; retirada de todo tipo de Residuos, basura o desperdicios generados.

6.- CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL APROVECHAMIENTO:

LIMITACION TEMPORAL A LA EJECUCION DEL APROVECHAMIENTO POR PRESENCIA DE AVIFAUNA PROTEGIDA.

Ninguno de los lotes se encuentra en una zona con presencia de fauna amenazada.

B.- PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICAS DE APLICACIÓN EN EL LOTE

1.- VALOR DEL APROVECHAMIENTO.

Estará compuesto de:

a) **Tasación del aprovechamiento** del lote recogido en este expediente.
b) **Tasas e impuestos**: Se establecerán en función del importe y volumen del aprovechamiento
c) **Impuestos:** I.V.A. correspondiente sobre el importe del aprovechamiento

2.- FORMAS DE PAGO.

En montes de utilidad pública.

La parte del importe del aprovechamiento correspondiente al Fondo de Mejoras y las Tasas, se liquidarán en el término de VEINTE DÍAS a partir de la fecha de adjudicación, de conformidad con el artículo 3º del Pliego General de Condiciones Técnico Facultativas del aprovechamiento, así como el importe correspondiente al Ayuntamiento propietario del monte.

El IVA se liquidará de acuerdo con su legislación.

En los aprovechamientos en montes de Utilidad Pública de las Entidades Locales, deberán remitir a este Servicio de Montes, justificantes de los pagos realizados en el Ayuntamiento propietario del monte en que se efectúe el aprovechamiento.

Elektronikoki sinatutako dokumentua. 7LYZ-LKJL-6J44-R4KP Egiaztapen K ektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke. www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante C de Verificación Electrónica (CVE) 7LYZ-LKJL-6J44-R4KP en www.ebizkaia.eus.

Deberá observarse en todo monte, durante la ejecución del aprovechamiento, que la madera extraída esté previamente pagada con un margen del 20% del importe del aprovechamiento.

3.- FIANZAS.

- A) Para tomar parte en la licitación, se establece una fianza del 3% del valor del aprovechamiento, que se entregará juntamente con la oferta, en metálico o aval bancario, a nombre del Ayuntamiento propietario del monte.

- B) Se establecerá una fianza para responder de la correcta ejecución del aprovechamiento y de los daños que pudieran ocasionarse en las vías de extracción, tanto generales como de desembosque, cuya cuantía determinará el Ayuntamiento propietario, apareciendo claramente definida en el momento de la subasta.

4.- DEVOLUCIÓN DE AVALES Y FIANZAS.

- A) La fianza establecida para tomar parte en la subasta se devolverá a las personas o entidades que no hubieran resultado adjudicatarias del aprovechamiento en el plazo de un mes a partir de la apertura de pliegos

- B) La fianza establecida para garantizar la correcta ejecución del aprovechamiento, se devolverá una vez firmada el acta de reconocimiento final sin que se aprecien daños, o una vez que éstos hubieran sido subsanados. Calificándose como daños reparables por el adjudicatario, además de los desperfectos en las pistas principales y secundarias, dejar los restos del aprovechamiento (fardos, ramas, puntas, etc.,) en pistas y cunetas, así como no retirar toda la madera de la superficie objeto del aprovechamiento, hasta 8 centímetros de diámetro.

- C) El incumplimiento de los plazos en la ejecución del aprovechamiento y la comisión de daños evitables en las pistas o en el arbolado que ha de permanecer, será motivo suficiente para rescindir el aprovechamiento y las cantidades entregadas a cuenta podrán utilizarse como fianza para reparar los perjuicios.

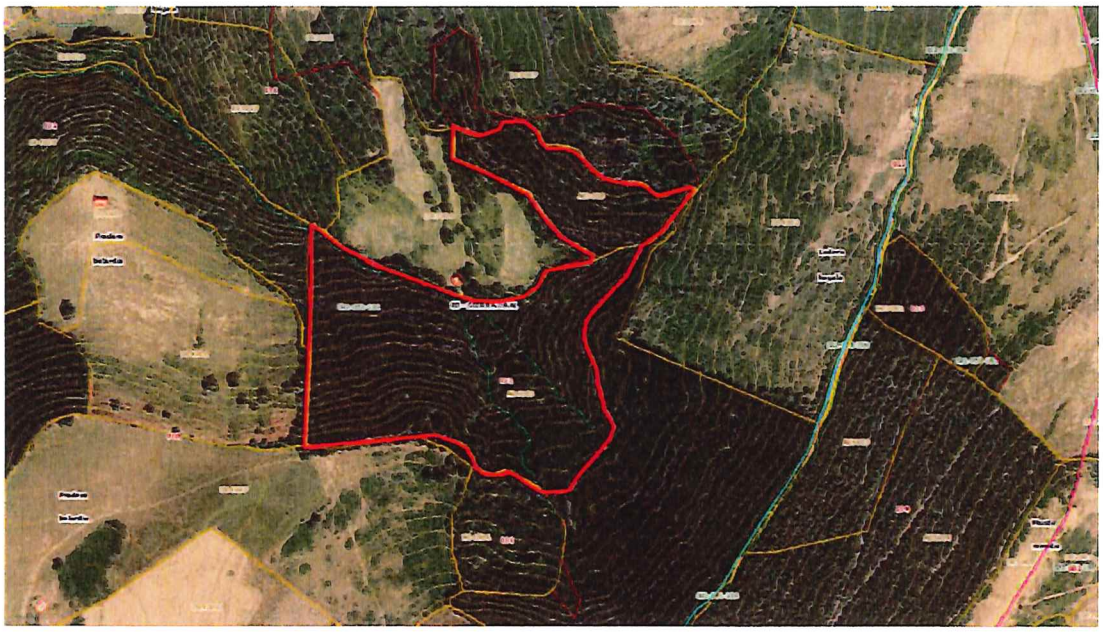
5.- PRECIO INDICE

Con el objeto de dar cobertura legal al derecho de tanteo, como se recoge en el art. 271 del Reglamento de Montes, se establece como precio índice aquel que sea igual o superior al 25% incrementado sobre el precio base objeto de la subasta.

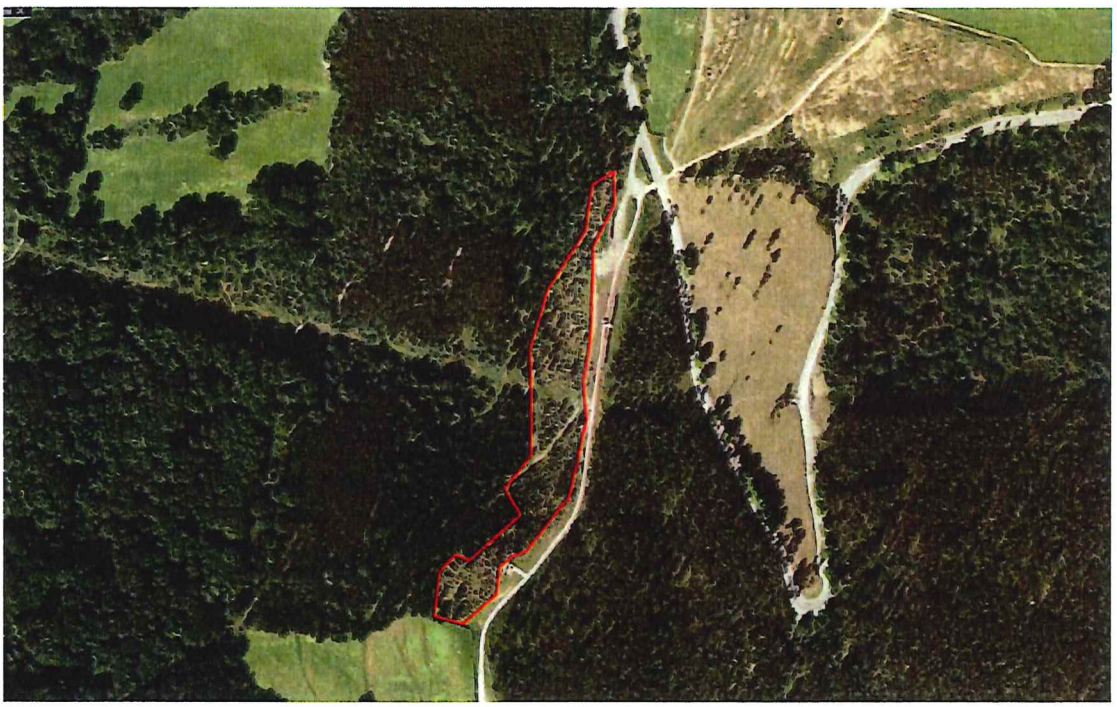
Elektronikoki sinatutako dokumentua. 7LYZ-LKJL-6J44-R4KP Egiaztapen K
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante C
'ektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean.
de Verificación Electrónica (CVE) 7LYZ-LKJL-6J44-R4KP en www.ebizkaia.eus.

Plano de ubicación:

Lote 1: Ayuntamiento Karrantza

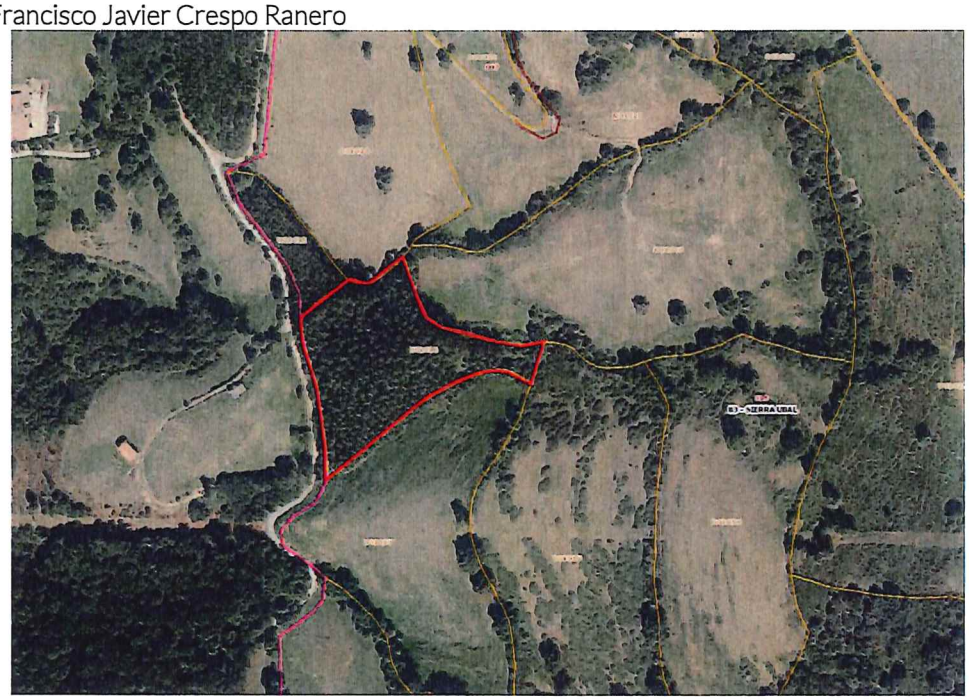


Lote 2: Ayuntamiento Karrantza

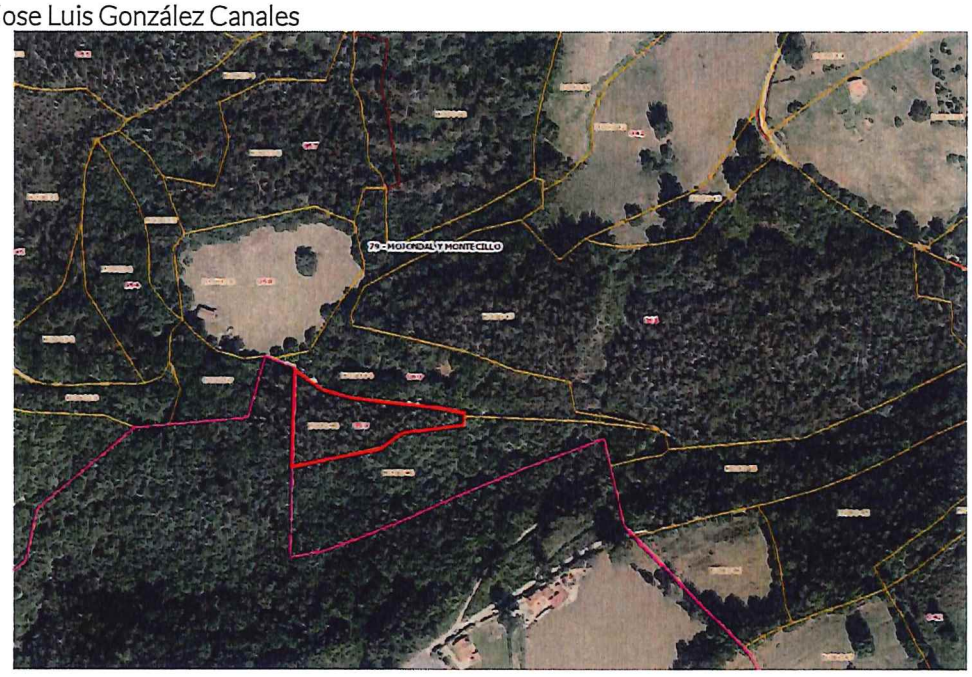


Elektronikoki sinatutako dokumentua. 7LYZ-LKJL-6J44-R4KP Egiaztapen K ektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante C de Verificación Electrónica (CVE) 7LYZ-LKJL-6J44-R4KP en www.ebizkaia.eus.

Lote 3: Francisco Javier Crespo Ranero



Lote 4: Jose Luis González Canales



Sin./Fdo.: AITOR OMAR ASPIAZU - 2021-07-06
BASO-JABETZA PUBLIK.BABES,ESPERIMENT.ETA DEFENTS.ATALEKO BUR
JEFE/A SECCIÓN PROTEC.,EXPERIM.Y DEFENSA PROP.FORESTAL PÚBL.

Elektronikoki sinatutako dokumentua. 7LYZ-LKJL-6J44-R4KP Egiaztapen K 'ektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Cc de Verificación Electrónica (CVE) 7LYZ-LKJL-6J44-R4KP en www.ebizkaia.eus.

LOTE 1

Municipio: Karrantza
Titular: Ayuntamiento Karrantza
M.U.P.: nº 83 Sierra Ubal
Paraje: El Retiro
Rodal: 83A04003 (parte) y 83A03008
Superf: 9,22 has
Especie: *Pinus radiata*
Edad: 45

nº de pies maderables:	1.547
Volumen hasta 7,5 cm (m3):	4.800,00

nº de pies < 22 cm 14



IMPRESO DE CUBICACION

Datos principales

Monte:	M.U.P. 83 Sierra Ubal. Paraje El Retiro.
Propietario:	Ayuntamiento de Karrantza
Fecha:	18/05/2021
Especie:	Pino radiata (Pinus radiata)
Edad:	45
Observaciones:	Rodale 83A04003 y 83A03008

Ubicaciones

Municipio	Ref. Parcela	Superficie (ha)
KARRANTZA HARANA/VALLE DE CARRANZA (BIZKAIA)	48-22-900-95083/94	9,22
	total sup (ha):	**9,22**

Calidad

Poda Alta:	No
Poda Baja:	No
Gestión Forestal Sostenible:	No
Masa enferma:	No

Ecuaciones seleccionadas

DPF (*)	Especie ref	Ecuación
7,5	Pino radiata (Pinus radiata)	Volumen real con corteza
20	Pino radiata (Pinus radiata)	Volumen real con corteza
30	Pino radiata (Pinus radiata)	Volumen real con corteza

(*)DPF: Diámetro punta fina.

Resumen por clases diamétricas

C.D.	N° PIES	7,5	20	30
20-25	5	1,403	0,675	0
26-30	20	10,04	7,303	0,313
31-35	14	12,729	10,448	3,743
36-40	60	74,923	66,214	40,614
41-45	95	148,661	136,075	99,08
46-50	278	560,68	526,086	424,4
51-55	219	555,717	529,651	453,033
56-60	353	1169,949	1127,995	1004,678
61-65	182	748,972	727,181	663,129
>65	321	1517,024	1486,489	1396,736
Total	1547	4800,099	4618,117	4085,726
<20	0	0	0	0

Datos del tasador

N°TASADOR: B001
NIF/CIF: 78903959K
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: MIREN JOSUNE ARTEACH ARBIDE
TELEFONOS: 688822656 - 944066910
EMAIL: miren.josune.arteach@bizkaia.eus
DIRECCIÓN:
MUNICIPIO: Gordexola (Bizkaia)
REGISTRO TASADORES: Bizkaia
ESTADO DEL TASADOR: TASADOR DDFF desde 09-11-2018
FECHA: 21-06-2021
FIRMA:



IMPRESO DE TASACION

Datos principales

N° localizador:	24ce013f
Monte:	M.U.P. 83 Sierra Ubal. Paraje El Retiro.
Propietario:	Ayuntamiento de Karrantza
Fecha:	18/05/2021
Especie:	Pino radiata(Pinus radiata)
Edad:	45
Observaciones:	Rodale 83A04003 y 83A03008

Ubicaciones

Municipio	Ref. Parcela	Superficie (ha)
KARRANTZA HARANA/VALLE DE CARRANZA (BIZKAIA)	48-22-900-95083/94	9,22
	total sup (ha):	**9,22**

Calidad

Poda Alta:	No
Poda Baja:	No
Gestión Forestal Sostenible:	No
Masa enferma:	No

Altura a punta por clase diamétrica

C.D.	N° PIES	h.	n.
20-30	25	17,31	5
31-40	74	26	5
41-50	373	28,15	5
>50	1075	31,55	19

h: altura media de la clase diamétrica.

n: número de árboles con dato de alturas.

Pies por diámetro

Diam.	Pies	Diam.	Pies	Diam.	Pies	Diam.	Pies
< 20	0	40	28	61	0	82	6
20	1	41	0	62	113	83	0
21	0	42	40	63	0	84	7
22	1	43	0	64	69	85	0
23	0	44	55	65	0	86	3
24	3	45	0	66	65	87	0
25	0	46	81	67	0	88	2
26	4	47	0	68	55	89	0
27	0	48	92	69	0	90	2
28	6	49	0	70	66	91	0
29	0	50	105	71	0	92	1
30	10	51	0	72	40	93	0
31	0	52	102	73	0	94	0
32	6	53	0	74	30	95	0
33	0	54	117	75	0	96	0
34	8	55	0	76	25	> 96	0
35	0	56	100	77	0		
36	14	57	0	78	5		
37	0	58	106	79	0		
38	18	59	0	80	14		
39	0	60	147	81	0		

Datos resumen

N° DE PIES MADERABLES:	1547
N° DE PIES NO MADERABLES:	0
N° TOTAL DE PIES:	1547
DIAMETRO MEDIO (cm):	57,58
DENSIDAD (pies/ha):	167,79

Datos del tasador

N°TASADOR: B001

NIF/CIF: 78903959K

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: MIREN JOSUNE ARTEACH ARBIDE

TELEFONOS: 688822656 - 944066910

EMAIL: miren.josune.arteach@bizkaia.eus

DIRECCIÓN:

MUNICIPIO: Gordexola (Bizkaia)

REGISTRO TASADORES: Bizkaia

ESTADO DEL TASADOR: TASADOR DDFF desde 09-11-2018

FECHA: 21-06-2021

FIRMA:



Municipio: Karrantza
Titular: Ayuntamiento Karrantza
Paraje: La Escrita
Rodal: 81A01014 y 81A03002
Especie: Eucalyptus nitens

LOTE 2
M.U.P.: 81 La Moradilla y Salduería

Superf: 0,948 Edad: 18 años

Diam (cm)	N° pies	Altura total (m)	Vtotal
10	55	13,37	2,84
12	77	13,88	5,84
14	79	17,18	9,79
16	97	18,15	16,31
18	77	19,00	16,93
20	73	20,46	21,04
22	64	23,56	25,21
24	63	23,82	29,69
26	72	26,43	43,60
28	72	26,97	51,34
30	83	26,86	67,51
32	83	26,20	74,96
34	71	26,86	73,92
36	46	30,78	60,66
38	49	30,42	71,13
40	34	30,88	55,39
42	18	30,11	31,57
44	23	31,20	45,68
46	21	30,68	44,87
48	10	31,98	24,14
50	13	29,65	31,77
52	7	31,27	19,41
54	5	27,67	13,37
56	6	29,60	18,34
58	5	30,33	16,76
60	1	30,50	3,60
62	3	34,63	12,96
64	3	34,40	13,72
66	0		0,00
68	0		0,00
70	0		0,00
72	0		0,00
74	1	28,00	5,06

Total N° Pies	1.211,00	
Total Vc.c.m3.	907,41	m3 con corteza
Vs.c. estéreos	1.165,73	estéros sin corteza
Vol. medio/árbol	0,96	estéreos sin corteza

Bizkaia
Base zerbitzua - Servicio de Montes

LOTE 3

Municipio: Karrantza
Titular: Ayuntamiento de Karrantza
Titular concesión: Francisco Javier Crespo
Solicitante: Francisco Javier Crespo
M.U.P.: nº 83 Sierra Ubal
Paraje: El Zamallón
Rodal: 83H01016
Superf: 1,27 ha
Especie: Eucalyptus nitens
Edad:16 años

Diam (cm)	Nº pies	Altura total (m)	Vtotal
10	126	12,92	6,29
12	119	15,29	9,87
14	94	16,68	11,33
16	96	18,38	16,33
18	79	21,07	19,08
20	68	21,47	20,47
22	69	22,49	26,06
24	76	27,10	40,27
26	72	25,64	42,42
28	50	28,24	37,18
30	53	28,36	45,30
32	45	30,20	46,24
34	27	30,63	31,67
36	32	28,58	39,44
38	20	27,50	26,49
40	15	30,60	24,23
42	16	29,05	27,16
44	13	34,50	28,31
46	8	29,60	16,54
48	3	36,40	8,16
50	1	33,50	2,73
52	0		0,00
54	0		0,00
56	1	28,70	2,97
58	1	32,50	3,57

Total Nº Pies	1.084,00	
Total Vc.c.m3.	532,12	m3 con corteza
Vs.c. estéreos	683,60	estéros sin corteza
Vol. medio/árbol	0,63	estéreos sin corteza

Bizkaia
Base zerbitzua - servicio de Montes

LOTE 4

Municipio: Karrantza
Titular: Ayuntamiento de Karrantza
Titular concesión: Jose Luis Gonzalez Canales
Solicitante: Jose Luis Gonzalez Canales
M.U.P.: 79 Mojondal y Montecillo
Paraje: Saldelolla
Rodal: 79H09045
Superf: 0,4 has
Especie: Eucalyptus dalrympleana
Edad: 17

Diam (cm)	Nº pies	Altura total (m)	Vtotal
10	44	13,80	2,34
12	34	12,95	2,42
14	29	18,00	3,75
16	32	17,13	5,11
18	21	19,40	4,71
20	23	19,30	6,29
22	24	23,10	9,29
24	24	24,20	11,47
26	28	23,73	15,38
28	15	24,05	9,64
30	11	23,40	7,90
32	17	25,00	14,72
34	14	24,60	13,46
36	3	25,00	3,28
38	4	28,00	5,39
40	3	26,10	4,20
42	3	24,10	4,30
44	1	26,50	1,71
46	2	27,90	3,92
48	1	28,40	2,17
50	1	26,90	2,24
52	1	29,30	2,61

Total Nº Pies	335,00	
Total Vc.c.m3.	136,30	m3 con corteza
Vs.c. estéreos	175,11	estéros sin corteza
Vol. medio/árbol	0,52	estéreos sin corteza

Bizkaia
Base zerbitzua - servicio de Montes

Erregistroko irteera Zk./Nº registro de salida: G012021000033357S 24/06/2021 08:46:35

Bizkaia
foru aldundia
diputación foral

21 9007 6157
AYUNTAMIENTO DE KARRANTZA HARANA-VA
BO CONCHA, 1
48891 KARRANTZA HARANA/VALLE DE CARRA
BIZKAIA

IRAUNKORTASUNA ETA INGURUNE NATURALA ZAINTZEKO SAILAren jakinarazpena gehitu da, bertan adierazitako administrazio-organoak emandakoa.

Se adjunta notificación del DEPARTAMENTO DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO NATURAL, dictada por el órgano administrativo que en la misma se indica.